INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA
Decreto Decreto Departamental No.000500 de septiembre 3 de 2003
Departamental No.000024 del 10 de enero de 2008
DANE 163130000530- NIT 801.004.631-1

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 16 DE SEPTIEMBRE 28 DE 2026

CONTRATANTE: Institución Educativa Instituto Calarcá

CONTRATISTA: **TECNISEC DE COLOMBIA LTDA**

OBJETO: Prestar el servicio del manejo integral de plagas (MIP) a todo costo, así: fumigación y desinfección ambiental electroestática planta física, Servicio de ozonización en las baterías sanitarias, servicio de limpieza, lavado y desinfección sanitaria del tanque de almacenamiento de agua potable; con el fin de asegurar la calidad sanitaria de sus servicios e instalaciones locativas y ofrecer espacios saludables, higiénicos, seguros a toda la comunidad educativa del Instituto Calarcá en la vigencia 2026.

MODALIDAD: Contratación régimen especial (reglamento interno consejo directivo)

VALOR: **$1.780.240.00** Un millón setecientos ochenta mil doscientos cuarenta pesos MDA/ CTE)

PLAZO: cinco (05) días calendario

FECHA DE SUSCRIPCION: septiembre 28 de 2026

FECHA DE INICIO septiembre 28 de 2026

VENCIMIENTO DEL PLAZO: octubre 02 de 2026

SUPERVISOR: NELSON MAYA BARON

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR: Las actividades desarrolladas por el contratista, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta presentada por el contratista, se enuncian a continuación, con lo cual se verifica el cumplimiento parcial a satisfacción de las siguientes obligaciones establecidas, así:

1- LAVADO Y DESINFECCION DEL TANQUE DE AGUA POTABLE: el contratista TECNISEC DE COLOMBIA LTDA se presentó en horas de la mañana a la institución educativa para la prestación del servicio de la lavada del tanque de almacenamiento de agua potable, con personal calificado (3 técnicos), equipos, insumos y elementos de protección personal, realizar la actividad del servicio de lavada y desinfección sanitaria del tanque de reserva de almacenamiento de agua potable, de manera eficiente, aplicando todo el protocolo de lavado y desinfección, realizando las siguientes actividades, desde las 8:00 a 10:30 am, **así**

- limpieza de paredes y pisos
- retiro de lodo y material sobrante
- Aplicación de desinfectante con los productos necesarios y apropiados para esta labor.

-cepillada y despercudida de superficies de concreto con hidro- lavadora
-Retiro de sedimentos

Se anexa registro fotográfico de la actividad realizada:

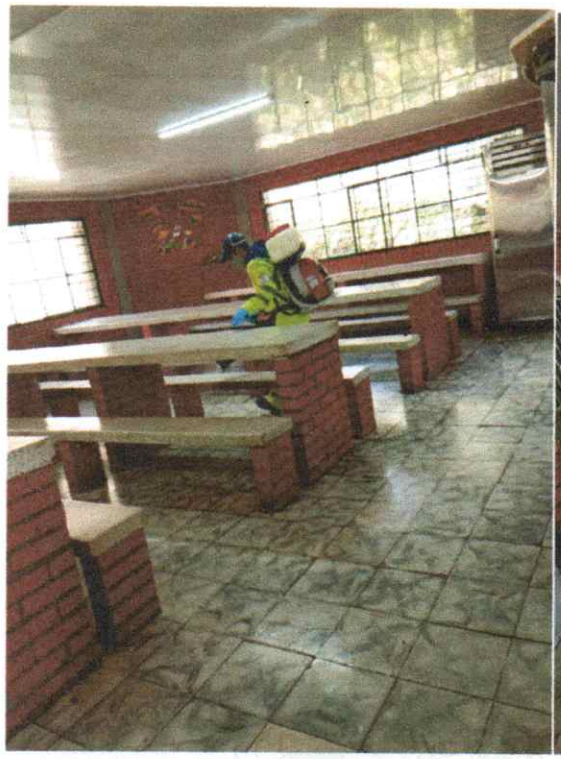



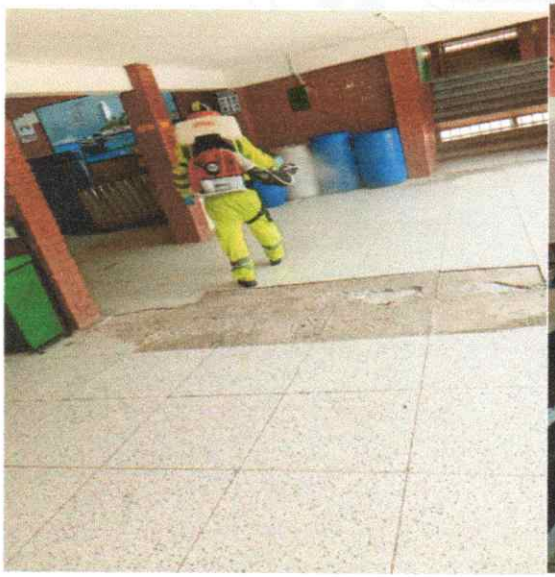



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA

Decreto Decreto Departamental No.000500 de septiembre 3 de 2003
Departamental No.000024 del 10 de enero de 2008
DANE 163130000530- NIT 801.004.631-1



Carrera 25 Nro 50-00 Barrio el Prado Celular 3189210266
E-mail: ieinstitutocalarca@hotmail.com
www.quindio.gov.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA

Decreto Decreto Departamental No.000500 de septiembre 3 de 2003
Departamental No.000024 del 10 de enero de 2008
DANE 163130000530- NIT 801.004.631-1



Carrera 25 Nro 50-00 Barrio el Prado Celular 3189210266
E-mail: ieinstitutocalarca@hotmail.com
www.quindio.gov.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA
Decreto Decreto Departamental No.000500 de septiembre 3 de 2003
Departamental No.000024 del 10 de enero de 2008
DANE 163130000530- NIT 801.004.631-1





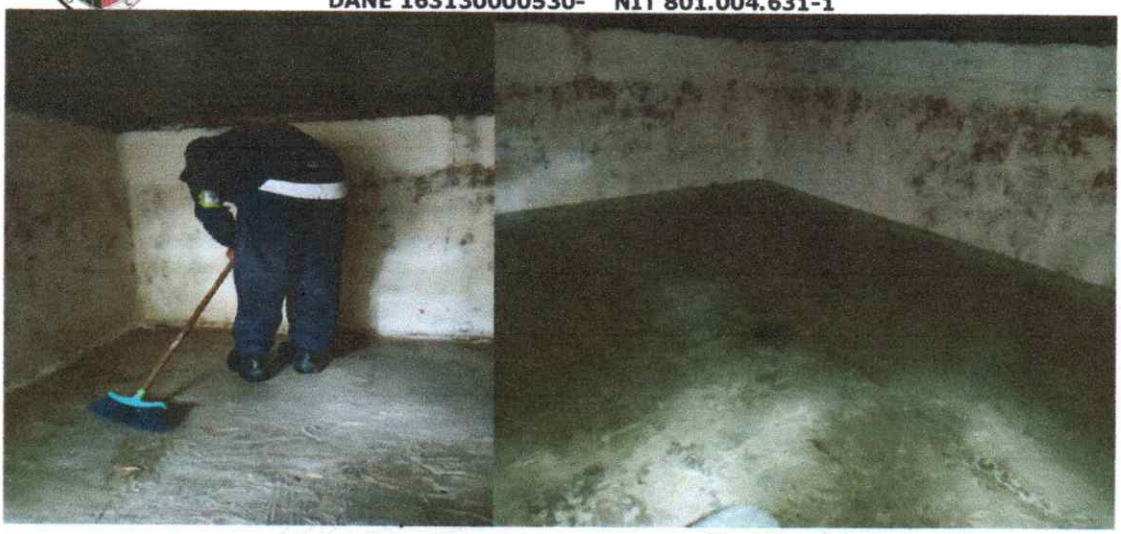

3- El contratista TECNISEC DE COLOMBIA LTDA cumplió en forma estricta los requerimientos legales, referentes a los protocolos de Control integral general de plagas y limpieza, lavado y desinfección sanitaria del tanque de almacenamiento de agua potable, exigidos por la autoridad correspondiente en cada caso; prestando el servicio, respetando las medidas de seguridad exigidas para el personal que presto los servicios. Fumigaron con productos bajos en toxicidad y amigables con el medio ambiente

4- El contratista TECNISEC DE COLOMBIA LTDA expidió certificado de concepto favorable en cumplimiento al protocolo de lavado y desinfección del tanque de agua potable, por esta vigencia, donde recomiendan, en abril del 2027, realizar lavada y desinfección nuevamente.

5-El contratista TECNISEC DE COLOMBIA LTDA expidió certificado de concepto favorable en cumplimiento al protocolo de lavado y desinfección del tanque de agua potable.

6-El contratista TECNISEC DE COLOMBIA LTDA presento los Informes de las actividades realizadas en la prestación del servicio, con sus correspondientes anexos y registro fotográfico de la ejecución de la actividad realizada.

7-Se verificó el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente. información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8-se verifico factura electrónica de venta Nro. FE 4780 corresponden al régimen responsable del IVA y sus previos unitarios y cantidades corresponden efectivamente a los ofertados en la propuesta.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO: Como supervisor del contrato de prestación de servicios No. 16 de

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA
Decreto Decreto Departamental No.000500 de septiembre 3 de 2003
Departamental No.000024 del 10 de enero de 2008
DANE 163130000530- NIT 801.004.631-1

septiembre 28 de 2026, certifico que el contratista TECNISEC **DE COLOMBIA LTDA** cumplió con las obligaciones emanadas del objeto contractual y cumplió a entera satisfacción con el desarrollo y ejecución del objeto contractual en cumplimiento de las actividades a realizar de acuerdo con las necesidades de la institución. Por lo expuesto verificó que, cumplido con todos los requisitos de calidad y cumplimiento exigidos por la institución, por lo tanto, es procedente a expedir certificación del recibo a satisfacción, con el fin de que el contratista pueda tramitar el pago correspondiente por valor de **$1.780.240.00m/cte.**, dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

VALOR CONTRADO:	**$1.780.240.00**
VALOR A PAGAR:	**$1780.240.00**
VALOR PAGADO:	**$1.780.240.00**
SALDO:	**$ 0**

Para constancia se firma en Calarcá, Quindío a los seis (05) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026)

NELSON MAYA BARON
CC 7.558.615 de Armenia (Q)
AUXILIAR ADM.
Supervisor.